



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico	
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/kri-ecuh-guh	ACTA	03
FECHA	02 de marzo de 2021	HORA INICIO	8:30 a.m.
HORA FIN			11:00 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo		X
Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico –Presidente del Consejo	X	
Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Vicerrector Administrativo (E)	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía		X
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 02 de marzo de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Información institucional por parte de la Rectoría.
4. Presentación informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2020, Artículo 74, numeral 3 Estatuto Docente. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona fecha ceremonia de grado de los programas de Pregrado en el Artículo primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

La secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

Es pertinente precisar que la sesión del Consejo Académico, fue presidida por el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico, toda vez que la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, se encontraba atendiendo compromisos institucionales.

2. Aprobación del orden del día.

El doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Información institucional por parte de la Rectoría.

En este punto se retiró en razón a lo informado en el punto 1.

4. Presentación informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2020, Artículo 74, numeral 3 Estatuto Docente.

La doctora Jennifer Crespo, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, y la profesional Clara Mireya Bonilla, presentaron el informe de la Evaluación de Desempeño Docente, año 2020, Art. 74, numeral 3 Estatuto Docente con los siguientes temas (Anexo 1):

- Acuerdo 022 de 2000 - Estatuto Docente.
- Mecanismo socialización, aplicación y seguimiento.
- Evaluación Docente año 2020.

Igualmente se señalaron las siguientes conclusiones:

- Se evidencia un incremento del 26% en docentes de planta en comparación con el año 2019, pero también se encuentra una disminución del 14% en docentes ocasionales y 17% en docentes cátedra.
- Para el 2020-2 se encuentra una mayor participación del sector estudiantil, sin embargo, el programa de Trabajo Social tiene la más baja participación frente a su número de estudiantes matriculados.
- El 51% de los docentes evaluados son de Cátedra; seguido de los ocasionales (34%) y los de planta (15%).
- El promedio de calificación de la Evaluación Docente 2020 en la Universidad fue del 4,76 y el del sector estudiantil fue de 4,58.
- El promedio más alto obtenido en los últimos cinco años se encuentra en el año 2020.

Sugerencias:

- Actualización de Instrumentos - Acuerdo No. 008 de 2002.
- Reducir el número de preguntas en los instrumentos de evaluación.
- Permitir mecanismos para que el sector estudiantil realice la Evaluación Docente, como es el bloqueo de consulta de notas.
- Considerar la centralización del proceso en la División de Recursos Humanos y dar paso del análisis de datos, generación de informes a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

Con el fin de mejorar los procesos en la institución, se presentó la propuesta para nueva reglamentación procedimiento evaluación Docente teniendo en cuenta lo siguiente:

- Roles y responsabilidades
- Áreas líderes y alcance
- Plataforma tecnológica actualizada, estadística e informes
- Administración de usuarios
- Seguridad de la información

Una vez finalizada la exposición las siguientes fueron las observaciones de los consejeros:

Respecto a la sugerencia de *“Permitir mecanismos para que el sector estudiantil realice la Evaluación Docente, como es el bloqueo de consulta de notas”*, el doctor Over Humberto Serrano Suárez, decano de la Facultad de Derecho expresó su aceptación dado que una de las dificultades que se han presentado en el programa es precisamente la baja respuesta a la evaluación docente.

A lo anterior el doctor Julio Cesar Orjuela Peña, Decano de la facultad de Ingeniería y Arquitectura le preocupa la propuesta en el sentido que pueda ser coercitiva para los estudiantes en su lugar propuso realizar una mayor motivación y/o estímulos con el fin de subir el porcentaje de evaluación de los docentes.

La Dra. Ana Isabel Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señaló la importancia de indicar a los miembros del consejo Académico actuales que en vigencia 2020 se propuso hacer un proceso de actualización del sistema de evaluación docente y se contó con los servicios de la profesional María Cristina Corrales de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación; en este sentido el documento es un insumo que fue socializado en una vigencia pasada y al cual se espera analizarlo en el marco del Acuerdo 019 de 2020 del Consejo académico “ por el cual se emite concepto favorable a la actualización del estatuto docente” que está próximo para análisis y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

Respecto a la evaluación por parte de los estudiantes este deber les asiste a los estudiantes toda vez que se encuentra consignado en el Reglamento Estudiantil; frente al aporte que hace a Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo con las sugerencias, las encuentra ajustadas, pertinentes y necesarias. Finalmente manifestó que la institución se encuentra en buen momento para actualizar, innovar y maximizar los procesos.

El profesor Francisco Lagos Bayona, representante de los docentes manifestó preocupación en que el más del 30% no logren realizar la evaluación docente, no se debe obligar al estudiante, pero sí facilitar en ese caso disminuyendo el número de preguntas, pertinente la propuesta de software para la evaluación, respeto a los resultados solicitó hacer público a la comunidad docente y estudiantil los análisis presentados para cada docente.

La consejera Martha Lucia Posada Buitrago, Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, señaló que el insumo dejado por la profesional María Corrales, recomienda recortar el número de preguntas en el formato de evaluación docente.

La consejera Erika Viviana Fonseca Díaz, está de acuerdo con la propuesta del software para la evaluación y en disminuir las preguntas.

La doctora Doris Astrid González López, decana de la facultad de Ciencias Sociales manifestó que el proceso de actualización está pendiente y requiere para este momento y cualquier otro en el futuro de la participación, compromiso y aporte a estos procesos que en últimas lo que salvaguarda es la calidad y el valor que tiene las personas en los equipos.

El doctor Julio Cesar Orjuela, manifestó que el objetivo de la evaluación es la mejora continua con base en los resultados se realizan las reflexiones con los profesores y se determina en qué áreas se deben desarrollar las diferentes actividades del programa de Desarrollo Profesional.

Como reflexión el doctor pablo Emilio Garzón, indicó que el propósito y objetivo de hacer una mejor labor docente en sin lugar a dudas un tema de cultura, de pares y académico con el cual se identifican y ha crecido no solamente en la universidad en general si no en tema de conocimiento y generación del mismo, entre más se inserta este proceso de autoevaluación pueden verse diversos aspectos en los cuales observa que aunque llevan más de veinte años son muy pertinentes y tiene unos aspectos que forman integralmente en materia de la labor docente que se desarrolla; es interesante y en ocasiones existe la preocupación de ver el rankin aunque

no fue el propósito del informe, de alguna manera se visualizan elementos en procura de mejora en la relación con el colectivo docente y que hay mucho por hacer y trabajar y consolidar frente a que se tenga un mayor número de docentes de planta. Estos elementos van a permitir tener más capacidad de horizonte y decisiones siempre y cuando se logre culturalmente apropiarlas dentro de la misma comunidad; se puede avanzar en ampliar la comunicación y de consulta en el sistema y de fácil acceso al proceso de evaluación y un gran avance si se logra disminuir el número de preguntas y potenciar los mismos dentro de un análisis a profundidad en la formulación de la pregunta con el fin de lograr una mayor participación la cual comparada con otras Universidades es alta.

Referente a lo indicado por el consejero Francisco Lagos sobre la publicación y/o difusión en términos de los nombres de los evaluados se debe ser cuidadosos, no cree que este dentro del esquema de Habeas Data, pero si dentro del respeto y consideración. Pero si es importante trasladar resultados que permitan ver que hay horizonte y que se pueden mejorar muchas situaciones. Resaltó y celebró el trabajo realizado y el resultado obtenido.

La doctora Ana Isabel Mora, referente a la publicación de los resultados de evaluación docente indicó que por la naturaleza de la información no se puede suministrar nombres toda vez que solo compete al interesado, por tanto, solicitó a la doctora, Claudia Bibiana Salamanca ilustración sobre el tema

Respecto a la publicación del análisis, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, señaló que la información es de carácter semiprivado porque la misma solo es conocida al interior del Consejo de Facultad y el Consejo Académico para toma de decisiones y es notificada a cada docente.

5. Aprobación Proyecto de Acuerdo Por el cual se adiciona fecha ceremonia de grado de los programas de Pregrado en el Artículo primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020

La Secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó que mediante correo electrónico del 23 de febrero de 2021 (Anexo 2), la Secretaría General solicitó la inclusión de fecha ceremonia de grados de pregrado del II-2021, así : *“informo que en el Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020 del Consejo Académico no quedó establecida la ceremonia de grado del segundo periodo académico de 2021 de los programas de pregrado, por lo cual comedidamente solicito la inclusión de la misma, es de anotar que esta es la que se realiza después de los grados de enero de 2022, correspondiente a los programas de posgrado”*.

SEM.	ACTIVIDADES	MARZO DE 2022
	GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO	25

En consecuencia, el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se adiciona fecha ceremonia de grado de los programas de pregrado, lo cual fue aprobado por unanimidad.

6. Propositiones y varios

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó lo siguiente:

- Se inició el retorno gradual, seguro y progresivo de los estudiantes de la Maestría en Microbiología desde el pasado 8 de febrero asisten a clases presencial.
- A partir del 1 de marzo se dio apertura a dos grupos de pregrado del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico para desarrollar prácticas de laboratorio de corte final, hasta el momento se ha logrado efectividad tanto en la socialización como el protocolo de bioseguridad que se encuentra en versión ocho; informó que en el marco de la planeación que se adelanta se buscarán los procesos de

articulación con la Vicerrectoría Administrativa (e) para viabilizar la disposición de un aula de informática con el fin de atender en una franja de 2 a 3 horas el desarrollo de componentes teóricos virtuales frente a tiempos de desplazamiento que se tiene desde la sede principal hasta el sitio de ubicación de la residencia de cada uno.

Al respecto el doctor Gabriel Pinzón, manifestó que la solicitud será analizada toda vez que se requiere revisar el aforo por cada una de las aulas, Así mismo la realización del aseo e higiene coordinado con Seguridad y Salud en el Trabajo.

El doctor Pablo Emilio Garzón, expresó que por parte del Consejo Académico de manera unánime se respalda la solicitud.

Se reanudó la intervención de la doctora Ana Isabel Mora Bautista:

- Como representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario comunicó que en sesión extraordinaria pasada del cuerpo colegiado fueron aprobadas las actas 01 y 02, así mismo se indicó realizar una visita al predio de Laboratorios Bayer ubicado en la zona de Puente Aranda (Cra. 58 No. 10 – 76), en compañía de la Gerente del proyecto de la nueva sede Ingeniera Yaira Londoño Bermúdez y la rectora con el fin de conocerlo; es un predio con un área de 12.000 mtrs² y se espera que en próxima sesión del máximo órgano se otorgue la favorabilidad a la rectora para iniciar el proceso del avalúo si así es considerado por todos los miembros.
- Resaltó que por unanimidad se realizó una adición de recursos al proyecto de inversión de fortalecimiento a la investigación y se incorporaron al presupuesto \$320.000 millones provenientes de la convocatoria 874 de 2020 y en este momento tendrá ejecución para apoyar a 10 jóvenes talentos en investigación de grupos de investigación en este caso institucionales adscritos a Ciencias de la Salud en cabeza de grupos biotecnología genética y de grupo REM.
- Se emitió el acuerdo 007 por el cual se convocó a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante Principal de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802.
- Exaltó la labor de la doctora María Ruth Hernández Martínez, a efecto de la concreción a corto plazo de un predio que permita dar solución al tema de planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Adicionalmente a ello se presentaron escenarios para el plan de auxilios de matrículas del I-2021 para estudiantes con recursos de la nación, el Consejo Superior presentó una contrapropuesta la cual será presentada ante el Ministerio de Educación Nacional.

El doctor Julio Cesar Orjuela, solicitó formalmente un espacio en próximo Consejo Académico a fin de presentar el proyecto de actualización curricular del programa de Especialización de Edificación Sostenible

La doctora Ana Isabel Mora informó que junto con la doctora Doris Astrid González el día de ayer remitió una solicitud de agendar en sesión extraordinaria del Consejo Académico extraordinario a fin de aprobar el Calendario Académico específico para jóvenes beneficiarios Reto a la U versión 2.0.

Siendo las 10:47 a.m. y agotado el orden del día finalizó la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1.	Presentación informe Evaluación del Desempeño Docente		

2. Correo electrónico solicitud inclusión ceremonia de grado
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1vsH7oIGV-F9xjkt_-z6SVRWZFnRHkVd
 El audio hace parte como anexo

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	PABLO EMILIO GARZON CARREÑO	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
<i>Acta proyectada por</i>	<i>Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo</i>		